



5 de junio, 2023

La Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) de Texas concedió el contrato de servicios de administración del sistema de verificación electrónica de visitas (EVV) a Accenture en mayo de 2023. Es un requisito federal que se utilice un sistema EVV cuando se presten los siguientes servicios de Medicaid:

- A partir del 1 de enero de 2021, la EVV es obligatoria para los servicios de atención personal de Medicaid.
- A partir del 1 de enero de 2024, la EVV es obligatoria para los servicios de atención médica a domicilio de Medicaid.

Accenture, también conocida como The Texas Medicaid and Healthcare Partnership (TMHP), se ha asociado con HHAeXchange para proporcionar un nuevo sistema uniforme de EVV para proveedores financiado por el estado.

Antes del **1 de octubre de 2023**, los usuarios de los actuales sistemas EVV para proveedores, DataLogic/Vesta y First Data/AuthentiCare, deberán realizar la transición a HHAeXchange si el proveedor del programa o la agencia de servicios de administración financiera (FMSA) no está autorizada a utilizar un sistema propio. La capacitación será obligatoria para la transición.

Además, se reducirá el uso de dispositivos alternativos (AD) para los usuarios de HHAeXchange. Los dispositivos alternativos solo estarán disponibles en cantidades limitadas y para determinadas circunstancias. La HHSC publicará una política este verano que proporcionará más información.

La HHSC es consciente del impacto que estos cambios pueden causar. La HHSC, Accenture y HHAeXchange continuarán proporcionando actualizaciones, comunicaciones y recursos a medida que estén disponibles.

Para preguntas o más información sobre HHAeXchange, envíe un correo electrónico a HHAeXchange a TXsupport@hhaexchange.com o visite su sitio web en <https://www.hhaexchange.com/info-hub/texas>.

Para preguntas generales sobre la EVV o sobre políticas de la EVV, envíe un correo electrónico a HHSC EVV Operations a EVV@hhs.texas.gov. Inscriba su dirección de correo electrónico para recibir avisos sobre la EVV por correo electrónico en

5 de junio de 2023
Página 2

[https://public.govdelivery.com/accounts/TXHHSC/subscriber/new?topic_id=TXHHS
C_247.](https://public.govdelivery.com/accounts/TXHHSC/subscriber/new?topic_id=TXHHS_C_247)